

PRIMER TRIMESTRE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

Los ingresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche son provenientes de lo autorizado por el H. Congreso del Estado (Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2015 – periódico Oficial 28 de Diciembre de 2015), previa aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche

El Instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación.

Los remanentes de recursos después de su aplicación diaria son invertidos para la generación de intereses que serán clasificados para su gasto de forma eficiente.

De los capítulos de gasto autorizado:

Servicios personales representa el 57.14 % del total de gastos, el destino de los recursos fue cubrir las remuneraciones del personal del Instituto Electoral del Estado, contribuyendo a desarrollar las funciones sustantivas y administrativas que permiten el logro de objetivos.

Materiales y Suministros con un porcentaje de 3.00 % adquisiciones de suministros necesarios para el buen funcionamiento de las diversas oficinas pertenecientes a esta institución.

Servicios Generales representa 4.58 % del gasto cuyo fin es cubrir los servicios básicos para la operación del Instituto, necesarios para facilitar las acciones inherentes y funciones para el logro de lo programado.

Transferencias (Ayudas Sociales) financiamiento público, con 35.28 % de porcentaje de gasto, se utilizó para cubrir el financiamiento a partidos y agrupaciones políticas con registro autorizado por la autoridad electoral.

Al 31 de Marzo de 2016, se registró los momentos contables en las cuentas de orden, presupuesto aprobado, presupuesto por ejercer, modificaciones al presupuesto, presupuesto comprometido, presupuesto devengado, presupuesto ejercido, presupuesto pagado.

No se efectuaron préstamos bancarios por parte de este Instituto

PRIMER TRIMESTRE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Instituto Electoral del Estado de Campeche no firmo ningún contrato para obras de Construcción.

ESF- FONDOS / INVERSIONES FINANCIERAS	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL
111500001	\$ 10'399,001.12		\$ 10'399,001.12
* TOTAL FONDOS C/AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 10'399,001.12		\$ 10'399,001.12
<b>ESF- TOTAL</b>	<b>\$ 10'399,001.12</b>		<b>\$ 10'399,001.12</b>

ESF- CUENTAS POR COBRAR	Importe MXP	A_90_días MXP	A_180_días MXP	A_365_días MXP	+_365_días MXP
1122-6 Cuentas por cobrar a Entidades Federativas	-	-			
1122-9-0001 Aportaciones Pendientes	-	-			
<b>Otros Deudores</b>					
1123-1-0001 Contribuciones a recuperar	140.88	140.88			
1123-1-0002 Gastos a Comprobar	260,972.20	260,972.20			
1131 Anticipo a Proveedores					
1131-2 Anticipo a Proveedores por Prestación	4,005.32	4,005.32			
<b>ESF- TOTAL</b>	<b>265,118.40</b>	<b>265,118.40</b>			

0

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ESF- BIENES MUEBLES E INMUEBLES	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
<b>1231 Terrenos</b>				
1231-1-0001 Terreno IEEC	\$ 5,966,815.53	\$ 5,966,815.53		
<b>1241 Mobiliario y Equipo</b>				
124110001 Mobiliario IEEC	\$ 1'940,019.15	\$ 1'940,019.15		
124130001 Equipo de Computacion Electronica	\$ 9'546,825.26	\$ 9'546,825.26		
124130002 Maquinaria y Equipo de Impresión	\$ 67,840.21	\$ 67,840.21		
124190001 Equipo de Administracion	\$ 2'715,098.73	\$ 2'715,098.73		
124210001 Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 591,113.20	\$ 591,113.20		
124290001 Equipo Educacional y Recreativo	\$ 585,252.30	\$ 585,252.30		
124410001 Vehiculos Terrestres	\$ 8,369,438.05	\$ 8,369,438.05		
124610001 Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00		
124620001 Maquinaria y Equipo Industrial	\$ 20,343.86	\$ 20,343.86		
124650001 Equipos y Aparatos de Telecomunicacion	\$ 985,417.87	\$ 985,417.87		
124660001 Maquinaria y Equipo Electrico	\$ 219,408.50	\$ 219,408.50		
124670001 Herramientas y Maquinas Herramientas	\$ 22,672.10	\$ 22,672.10		
125110001 Programas de Computadora	\$ 732,750.20	\$ 732,750.20		
125410001 Licencias Informaticas e Intelectuales	\$ 6'010,188.56	\$ 6'010,188.56		
<b>ESF -TOTAL</b>	<b>\$ 37'774,783.52</b>	<b>\$ 37'774,783.52</b>		

ESF-CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	MONTO
2112 Proveedores por pagar a Corto Plazo	\$ 146,513.32
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 5'645,670.91
2252 Fondos en Administración	\$ 3'786,900.97
<b>ESF- TOTAL</b>	<b>\$ 9'579,085.20</b>

0

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ERA- INGRESOS	MONTO	CARACTERÍSTICAS
Transferencias a Organos Autonomos	\$ 27'345,552.00	
Aportaciones Pendientes de Recibir	\$ -	
<b>ERA- TOTAL</b>	<b>\$ 27'345,552.00</b>	

VHP-PATRIMONIO GENERADO	INICIAL	FINAL	MODIFICACIÓN	NATURALEZA
3210 Ahorro / Desahorro				
322000003-001 Resultado del ejercicio 1999	-\$ 103,371.24	-\$ 103,371.24		
322000005-001 Resultado del ejercicio 2001	-\$ 837,335.74	-\$ 837,335.74		
322000008-001 Resultado del ejercicio 2004	\$ 2'968,383.04	\$ 2'968,383.04		
322000009-001 Resultado del ejercicio 2005	\$ 3,581,277.60	\$ 3,581,277.60		
322000010-001 Resultado del ejercicio 2006	\$ 1'962,024.22	\$ 1'962,024.22		
322000011-001 Resultado del ejercicio 2007	\$ 1'387,159.02	\$ 1'387,159.02		
322000012-001 Resultado del ejercicio 2008	\$ 1'759,199.13	\$ 1'759,199.13		
322000013-001 Resultado del ejercicio 2009	\$ 1'514,508.44	\$ 1'514,508.44		
322000014-001 Resultado del ejercicio 2010	\$ 941,036.14	\$ 941,036.14		
322000015-001 Resultado del ejercicio 2011	\$ 519,906.92	\$ 519,906.92		
322000016-001 Resultado del ejercicio 2012	-\$ 898,061.79	-\$ 898,061.79		
322000017-001 Resultado del ejercicio 2013	\$ 3'925,821.41	\$ 3'925,821.41		
322000018-001-Resultado del ejercicio 2014	-\$ 15'502,925.32	-\$ 15'502,925.32		
322000019-001-Resultado del ejercicio 2015	\$ 4'261,569.26	\$ 4'261,569.26		
<b>322004146 AR Inversión Pública</b>	\$ -	\$ -		
<b>VHP- Total</b>	<b>\$ 5'479,191.09</b>	<b>\$ 5'479,191.09</b>		

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Notas de Memoria		Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
751000001	Contratos de Inversión Deudora	0.00		0.00
752000001	Contratos de Inversión Acreedora	0.00		0.00
7000	Cuentas de Orden Contables			
Cuentas de Orden				

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.-Introducción:** El Instituto Electoral del Estado de Campeche, es un Organismo Público del Estado, creado por Decreto oficial expedido y publicado el 4 de enero de 1997, de carácter permanente, Autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función Estatal de organizar elecciones del Estado de Campeche, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Los Estado Financieros son la presentación estructurada de la situación y desarrollo financiero del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al 31 de Marzo de 2016, describen información financiera a los usuarios, al Congreso del Estado y a los ciudadanos. La Información es relevante y suficiente, relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en documentos, incorporando actualizaciones de los últimos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización alineado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**2.-Panorama Económico:** El Instituto Electoral del Estado de Campeche administra de forma autónoma su patrimonio, ejerciendo de forma íntegra y directa su presupuesto, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2016.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**3.-Historia:** Antecedentes, con fecha 30 de noviembre de 1996, por el decreto numero 200, por el cual fueron reformados varios artículos de la Constitución Política del Estado de Campeche, entre ellos el artículo 24, señala que "la organización de las elecciones estatales y municipales es una función Estatal que se realizara a través de un Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado"

**4.-Objeto Social:**

1.-Contribuir al desarrollo de la vida democrática:

Esto es, influir en la sociedad de tal manera que se adquiriera una conciencia colectiva sobre la importancia de acudir a las urnas para elegir a sus gobernantes, mediante su voto que es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

2.-Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos :

Contribuir que los partidos políticos debidamente registrados puedan ser una opción real en la sociedad, y conozcan plenamente los derechos y las obligaciones que la propia ley les señala

3.-Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones :

a).-Integrarse al Registro Estatal de Electores

b).-Votar para elegir gobernantes.

c).-Ser votado para cargos de elección popular

d).-Constituir partidos políticos locales y pertenecer a ellos

e).-Integrar las mesas directivas de casilla, cuando para ello sea convocado.

4.-Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales:

El Instituto debe garantizar la celebración periódica de las elecciones locales, en un sistema republicano donde exista la renovación de los integrantes de los órganos del poder del Estado, electos a través del sufragio. Así mismo, el Instituto vigila que todos los actores políticos participantes se conduzcan en un marco de respeto, tolerancia, dialogo y concertación, logrando con ello elecciones pacificas.

5.-Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio :

4

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

El Instituto tiene la obligación de observar cuidadosamente cómo, cuándo y dónde y quién emite el voto, para lograr que la voluntad suprema del electorado, vertida en el voto, sea respetada, asegurando la cuantificación exacta de todos y cada uno de los votos emitidos y el estricto respeto de la asignación del voto al destinatario que el elector haya seleccionado.

6.-Realizar la promoción del voto y contribuir a la Difusión de la Cultura Política Democrática:

El Instituto participa permanentemente en la promoción de la Cultura Política Democrática, fomentando los valores cívicos, coadyuvando para que los ciudadanos, estén conscientes de su participación en los procesos electorales estatales por medio del voto. Así mismo debe contribuir al fortalecimiento y conocimiento de los valores democráticos: igualdad, participación, iniciativa, confianza, solidaridad, tolerancia, respeto y dialogo entre todos los sectores de la sociedad.

Las actividades del Instituto Electoral del Estado de Campeche se rigen por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad. Organismo Autónomo de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto. El patrimonio se integra de los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se señalan en el presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente. Los órganos centrales del Instituto son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaria Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

**5.-Bases de preparación de Estados Financieros:** Se utiliza la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables. De conformidad a los artículos 44 al 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable y Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitida por el CONAC. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros. Utilización de postulados básicos: sustancia económica, revelación suficiente, importancia relativa, consolidación de la información financiera, devengo contable, periodo contable, valuación dualidad económica y consistencia

**6.-Políticas de Contabilidad:** El Sistema de Contabilidad utilizado por el Instituto, reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable, tiene la finalidad principal de informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestales y patrimoniales. Alineados con el catalogo general de cuentas expedido por el CONAC. Se informa método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**7.-Posición Monetaria:** los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del Instituto Electoral del Estado de Campeche, no incorpora activos y pasivos que representan derechos y obligaciones en moneda extranjera.

**8.-Reporte Analítico de Activos:** se representa saldos iniciales, movimientos y saldos al 31 de Marzo de 2016.

**9.-Fideicomisos, Mandatos y Análogos:** El Instituto no aplica la figura de fideicomisos

**10.-Reportes de Recaudación:** El Instituto Electoral del Estado recibe asignaciones mensuales del presupuesto autorizado, por lo cual no tiene reportes y análisis de recursos recaudados de ninguna índole.

**11.-Información de Deuda Pública y Reporte Analítico de la Deuda.** No Aplica para el Instituto.

**12.-Calificación otorgadas:** No aplica (ninguna transacción realizada, fue sujeta a calificación crediticia)

**13.-Proceso de Mejora:** este Organismo cuenta con un Control Administrativo que permite del manejo adecuado de los inventarios y a realiza por lo menos una vez al año el inventario físico de sus bienes, el cual coincide con los saldos presentados en las cuentas de activo. El registro de las operaciones de gasto se contabiliza conforme a la fecha de realización independientemente de su pago y el ingreso cuando este de realice efectivamente. Inversiones temporales, aun cuando no se considera una actividad propia se realizan inversiones aplicando temporalmente los recursos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros a favor del instituto.

**14.-Información de Segmentos:** como el Programa Presupuestario es específico, organización de procesos electorales, las actividades a realizar no requieren de segmentar por áreas geográficas o bien por multiplicidad de actividades.

**15.-Eventos posteriores al cierre:** No aplica para este Instituto.



**16.-Partes relacionadas:** No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:** Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos e incluyen la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”

C.P. LAURA NINIVE NOZ ROCHA

\_\_\_\_\_  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
Y FINANZAS

L.A.E. JOSE LUIS REYES CADENAS

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
Y PRERROGATIVAS